

# DIARIO DE PALMA.

LUNES 30 DE AGOSTO DE 1852.

## Artículo de oficio.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Fomento, oído el Consejo real y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Fomento para proceder á la adquisición de la propiedad para el Estado del camino de hierro de Madrid á Aranjuez, sus terrenos, material y edificios, bajo las reglas siguientes:

Primera. Se fija el valor del camino de hierro en los 60,200,000 rs. de su tasación facultativa, aprobada por la junta y dirección de caminos, y definitivamente reconocida por mis reales órdenes de 7 de noviembre y 15 de diciembre de 1851.

Segunda. El pago de los referidos 60,200,000 reales, reconocidos como valor del camino, se verificará por el gobierno por mitad en acciones de carreteras y de ferrocarriles por todo su valor nominal en ambas clases.

Tercera. La subvención de intereses concedida á esta empresa por la real orden de 30 de abril de 1850, y de conformidad con la ley de 20 de febrero del mismo año, seguirá pagándose á la empresa mientras no reciba el todo de las acciones y obligaciones que se le dan en pago del camino. El gobierno procurará que el completo de estos valores se entregue á la empresa para el día 31 de diciembre próximo venidero; pero en todo caso cesará la subvención en dicho día 31 de diciembre del corriente año.

Cuarta. El gobierno renuncia á la reclamación de 781,000 rs. vn. que contra la empresa tiene pendiente de litis en el Consejo real, procedente de los pagos que hizo durante la intervención gubernativa del camino y paralización consiguiente de las obras.

Quinta. D. José de Salamanca se obliga á llevar en arrendamiento el mencionado ferrocarril, por un período de cinco años, por el precio líquido anual de 1.500,000 reales, y con la condición principal de costear de su cuenta el entretenimiento, reparación y conservación del camino, de la vía, de las estaciones y del material fijo y de explotación, entregándolo en el mismo estado al finalizar el arrendamiento. En pliego separado se espresarán las demás condiciones de este arriendo.

Sesta. La dirección general de obras públicas, valiéndose de la inspección facultativa del camino, de la inspección económica y de las demás dependencias del ministerio que juzgue oportuno y necesario, formará los inventarios del ferrocarril y sus dependencias, que han de servir para recibirle en compra y para darle en arrendamiento.

Sétima. Este contrato se reducirá á escritura pública.

Art. 2.º Se emitirán 20.000,000 de rs. vn. en acciones de caminos con el 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización, garantizándolas con la cantidad equivalente al producto del arrendamiento del ferrocarril, cuya cantidad se conseguirá en el presupuesto general del Estado.

Art. 3.º Se emitirán las obligaciones de ferrocarriles

necesarias para la adquisición del camino de Aranjuez, asignándolas el mismo interés de 6 por 100 y 1 de amortización.

Art. 4.º Serán garantía de las acciones de obligaciones de que hablan los artículos anteriores:

- 1.º La responsabilidad general del Estado.
- 2.º El mismo camino de Aranjuez para su capital.
- 3.º Los productos del camino para el interés.

Art. 5.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto.

Art. 6.º El ministro de Fomento queda encargado de su ejecución.

Dado en San Ildefonso á trece de agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Mariano Miguel de Reinoso.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### Subsecretaria.

#### Sección de ramos especiales.—Negociado 3.º

Para que se lleve á debido cumplimiento sin dudas ni tergiversaciones lo prevenido en el real decreto de 25 de abril último sobre la previa censura de todas las novelas que se publiquen, la Reina ha tenido á bien mandar lo siguiente:

1.º Están sujetas á censura previa, y se remitirán al censor, todas las novelas que hayan de publicarse, así en Madrid como en las provincias, ya sea por tomos ó entregas, ó en folletines ó artículos de periódicos, cualquiera que sea la forma y el nombre en que la novela se presente y dé á luz, bien sea que se hubiese publicado en su totalidad ó en parte antes de la fecha del real decreto de 25 de abril, ó que se escriba de nuevo, original ó traducida.

2.º De las novelas impresas en su totalidad se presentará al censor un ejemplar de lo que quiera reimprimirse, para obtener la autorización correspondiente, y en caso de negarse esta, no podrá reimprimirse, bajo las penas de que trata el art. 6.º del citado real decreto.

3.º De las novelas publicadas en parte, y cuya continuación se solicite, se presentará al censor un ejemplar de la parte impresa y dos copias manuscritas, firmadas ambas por el autor, traductor ó editor. En el caso de prohibirse la continuación, quedará prohibida igualmente la circulación de la parte impresa.

4.º Para que pueda hacerse el cotajo prevenido en el art. 4.º del real decreto de 25 de abril, se remitirá al censor un ejemplar de todos los números de periódicos en que se imprima parte de las novelas censuradas, ó la entrega ó tomo en que se haga la publicación de las mismas en las que se espandan en esta forma.

5.º Los gobernadores, fiscales de imprenta ó printoteres que desempeñen este encargo, tanto en Madrid como en las demás provincias, no permitirán la publicación de novelas que no consten censuradas con anticipación.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Real sitio de San Ildefonso 30 de julio de 1852.—Beltran de Lis.—Sr. Gobernador de la provincia de...

## Noticias extranjeras.

### CERDEÑA.

En la *Gaceta del Mediodía* leemos lo que sigue:

«La protesta del episcopado piamontés y saboyano contra la ley del cisma, y á la cual acaba de unir su nombre el ministro Buoncompagni, ha exaltado á la prensa de Génova y Turin. Oigamos algunos de sus órganos, y deduciremos lo que puede esperar la inmensa mayoría católica de aquellos Estados, si no acierta á elegir sus representantes entre aquellos que no estén en abierta oposición con sus votos, sentimientos y deseos.

Veamos primero el órgano mas moderado de aquel partido, *El Correo Mercantil*:

«Resístase, dice, con energía y perseverancia á las inconveniencias del partido clerical; sujétese y castíguese, caso necesario, á los funcionarios afiliados en este partido; háganse todas las leyes que reclama la utilidad pública y la dignidad del derecho civil, y háganse á despecho de las protestas episcopales y de los ambiciosos disgustos de Roma. Declaramos quererlo así mas que ningun otro, y quiera Dios que así sea ejecutado.»

La *Maga* va á su objeto mas directamente.

«¡Infamia! ¡Infamia! esclama. ¿Se puede concebir nada mas audaz, mas revoltoso, mas petulante, mas desvergonzado contra lo que va á ser una ley del Estado, y que la declaración de los obispos considera ya como ley definitiva?... No deben discutirse tales insolencias, sino castigarse, pues á quien no discurre y amenaza no debe refutársele sino con unas mordazas. La mejor respuesta á tales amenazas es un alguacil del tribunal, un agente y el *Bargello* (agente principal de policía).»

La *Italia e Popolo* propone abolir de una vez el *Statuto* en todo lo concerniente á la religión católica.

«No creemos, dice, ni tememos las amenazas del clero; pero conocemos un medio para hacer callar á esos aliados de los cosacos: una pluma fuerte y vigorosa que los coloque en el mismo estado que á los rabinos de la capital y á los pastores del canton de Vaud.»

El *Fischietto* y la *Opinione* encuentran mas sencillo gritar en todos los tonos así:

«¡Malvados! ¡Embusteros! ¡Infames!»

La *Gaceta del Pueblo* hace poco mas ó menos lo mismo.

«Las farras, dice, de los obispos, son para en adelante muy fastidiosas. Nos parece que por el mismo crédito del gobierno es ya tiempo de que este obre, tanto mas cuanto en Saboya sería fácil, puesto que podemos muy claramente *apelar como abuso*. No debia dejarse al público el cuidado de hacer justicia á escenticidades audaces y estúpidas de cinco facedores de declaraciones.»

*La apelacion como de abuso* contra obispos que hablan de un asunto que les es peculiar, en nombre del Papa y del Concilio ecuménico. A la verdad que esto es mucho peor para un católico, por poco instruido que esté en su religion, que los furros y las injurias de la *Maga* y del *Fischietto*. ¡Qué de reconvenções no podrán dirigirse algun dia á los hombres de Estado que en sus ilusiones filosóficas han hecho posibles tales blasfemias en el reino de los Victor-Amadeo y de los Cárlos Manuel!

— Una correspondencia particular de Turin que publica la *Gaceta* de Saboya, dice lo siguiente:

«La comision nombrada por el Senado para el exámen de la ley sobre el matrimonio civil, acaba de pronunciarse contra el proyecto tal como se ha votado por la cámara electiva.

«Con qué el partido clerical va á ver cumplidos sus deseos! acaso se dirá en Saboya. Antes al contrario, si la comision rechaza el proyecto ministerial, es para adoptarlo pura y simplemente á la ley francesa.»

#### FRANCIA.

Un periódico dice lo siguiente:

«El R. P. Areso, religioso de la órden de menores observantes del antiguo convento de Ollite, en la provincia de Navarra, está organizando actualmente en Amiens un colegio de misioneros para la Tierra Santa. Tanto el gobierno frances como el obispo y los fieles de aquella diócesis han secundado poderosamente el proyecto de nuestro venerable compatriota, cuyos trabajos apostólicos y cuya virtud le han dado mucho renombre en Francia.»

— El 12 falleció en Paris el general Petit, subgobernador del cuartel de Inválidos. Este general fué el que en el patio del palacio de Fontainebleau recibió el histórico abrazo y la no ménos histórica despedida que Napoleon dirigió á su guardia imperial. En muy pocos dias de intervalo han bajado á la tumba tres personajes del imperio: el mariscal Exelmans, y los generales Gourgand y Petit.

— El marques de Londonderry, antiguo amigo de Luis Napoleon, ha renovado sus tentativas para obtener la libertad del emir Abd-el-Kader, que ya en otras ocasiones se le frustraron. El *Morning Post* publica una nueva carta del lord al presidente de la República, en la que, como en las anteriores, le recuerda, no solo la violacion de las promesas cometidas por el gobierno frances al aprisionar á Abd-el-Kader, sino la opinion del mismo Luis Napoleon, manifestada anteriormente, de lo justo que seria poner en libertad al emir.

Con este motivo un periódico inglés ha publicado la correspondencia que ha seguido Londonderry con Luis Bonaparte. De ello se deduce que la ultima carta que escribió este sobre el particular fué en 13 de setiembre de 1851, en cuya fecha decia al marques lo que sigue:

«Mi querido Londonderry:

He recibido vuestra carta del 15 de agosto; me recordais el infortunio del emir Abd-el-Kader, lo cual me parece muy natural; pero al mismo tiempo me preguntais si el poder ha cambiado mi corazon. Debeis conocerme lo suficiente para saber que los honores no son á mis ojos mas que un peso, que no puede hacerme trastornar mi vista... Si no hago todo el bien que deseo, es porque no puedo.

No han cambiado mis intenciones respecto al emir. He encontrado á la Puerta Otomana dispuesta á recibirle; mas he tropezado con dos

grandes obstáculos: el uno el descubrimiento de una gran conspiracion en la Argelia, cuyo centro está en la Meca, y el otro, la absoluta resistencia del Consejo de ministros, que teme que la libertad de Abd-el-Kader subleve aquella colonia. Sin embargo, cuando haya pasado el año de 1852, será eso mas fácil. El ministro de la Guerra ha ido á verle hace unos dias.

Le ha encontrado muy resignado; le ha hecho comprender que era necesario esperar, y ha procurado dulcificar su posicion por todos los medios imaginables. Entretanto permitidme, marques, os diga, que acaso lo mas perjudicial para el mismo Abd-el-Kader sea el que se ocupe de él la imprenta y la tribuna inglesa. Quiero tarde ó temprano poner en libertad al emir, porque creo que Francia está interesada en ello; pero me seria imposible hacerlo si apareciese ante la opinion pública como sometido á una potencia estraña, sea la que quiera.

Ya veis, querido lord, qué os hablo con franqueza, porque sé cuán noble es vuestro corazon. Comprenderéis mi posicion y los deberes que me impone.

Recibid, etc. *Luis Napoleon.*»

— El *Times* trae la noticia de que el cable del telégrafo eléctrico de Irlanda, que habia sido ya cortado en otra ocasion, ha vuelto á ser cortado hace pocos dias. Una goleta del puerto de Larne arrojó el áncora al Sur de Copelans para esperar á la marea, que es muy grande en este sitio. Esto fué por la noche, y el siguiente dia por la mañana, al levantar su áncora, el capitán notó que arrastraba un cuerpo pesado, que despues de arrastrado hasta el puente fué reconocido por un cable de cuatro pulgadas de espesor. La tripulacion se puso á tirar del cable, pero no encontrando el fin, los marineros cortaron la cuerda y tiraron de sus extremos hasta colocar á bordo 400 metros de lo que creian un magnífico cable nuevo. Despues volvieron á tirar, y sacaron otros 72 metros, pero sin encontrar la estremidad. El capitán lo cortó por tercera vez, y con lo que creia ser un magnífico cable se hizo á la vela para Larne, á donde llegó el mismo sábado. Dió parte de su presa al armador, quien reconoció con dolor que su capitán habia cortado una gran porcion del cable de cáñamo que contenia el alambre eléctrico de la compañía telegráfica irlandesa.

Lleno de desconsuelo por la brutalidad del patron de su barco, que habia interrumpido unos trabajos emprendidos con tanta actividad, el armador se dirigió á Belfast para informar á los administradores de la compañía de lo que habia sucedido, quienes, llenos de consternacion, se ocupan activamente en una tercera reposicion de su telégrafo.

### Seccion literaria.

#### A LAURA.

Un tiempo fué que enamorada el alma,  
Con ciego ardor el corazon rendí,  
Y de mi pecho la tranquila dicha  
Vi, por tus gracias, para siempre huir.

Tú que escuchaste mi anhelante ruego,  
Tú que admiraste mi infeliz pasion,  
Di, si jamás en tal altivo pecho  
Brilló mas inocente y puro amor.

Ojos de hechizos y de encanto llenos,  
Labios floridos do el placer bebí,  
Ojos y labios dulces para todos  
¡Qué amargos fuisteis para mí, infeliz!

Del grato error el corazon llevado  
Su gloria, dicha y libertad rindió,  
Que amaba ciego tu sin par belleza  
Y un ángel puro en tu bondad creyó.

De blanca luna el fugitivo rayo  
Brillando en la nocturna oscuridad  
No fué tan bello como al alma mia  
Tu dulcísimo y mágico mirar.

No tal encanto en las calladas horas  
Por la enramada esparce el ruiñeñor,  
Como sintió mi acongojado pecho  
Por vez primera al escuchar tu voz.

Y oí tu acento murmurando amores,  
Y en tus miradas la pasion leí,  
Y en dulce error arrebatada el alma  
Tu labio y ojos por mi mal creí.

Y la apacible aurora me encontraba  
Fija la mente en mi supremo bien,  
Y las nocturnas auras envidiaron  
Dulces palabras que escuché á tus pies.

Dulces palabras do mi mal crecía  
Que hasta el delirio arrebató mi amor,  
Mas que tu falso pecho no sentia  
Y que tu labio pérfido mintió...

Tu aleve engaño apareció á mis ojos,  
Y cuando amarga la verdad palpé,  
Sintiendo el pecho desgarrarse el alma,  
Venganza eterna á tu beldad juré.

Tras largos dias la turbada mente  
La apetecida calma recobró,  
Mas de nuevo tu gracia seductora  
Con dulces ojos la pasion pintó.

Sentí á su influjo en instantáneo fuego  
Segunda vez el corazon arder,  
Pero el recuerdo de la indigna ofensa  
Segunda vez me encaminó al deber.

Y hasta á mis ojos que decirte osaron  
Del pecho la escondida turbacion,  
Vedé mirarte, y en la ausencia busco  
Remedio al mal de mi infelice amor.

Y hoy que respiro la mausion tranquila  
Donde dichoso en tu pasion creí,  
Odio acrecienta el enojado pecho  
Y lloro al ángel do mi bien perdí. — J. A.

(Diario de Valencia).

### VARIEDADES.

De Breme escriben al *Diario aleman de Francfort*.

«Voy á contaros una historia de monederos falsos, que os probará que la policia alemana no tiene nada que envidiar á la francesa y á la inglesa, con respecto á la sagacidad y celo que despliega en la persecucion de los secretos enemigos de la sociedad.

Vuestros lectores recordarán tal vez que las autoridades prusianas habian hecho, hace algunos años, todos los esfuerzos imaginables para descubrir la persona que en el espacio de pocos meses habia puesto en circulacion un número considerable de falsos billetes del Tesoro, contrahechos con tan pasmosa habilidad, que los mismos empleados del Tesoro no reconocieron la falsedad sino despues de haber comparado los números de los billetes.

Una vez evidenciado el crimen, el gobierno prusiano tomó sus medidas para descubrir las huellas del culpable, y al fin sus esfuerzos fueron coronados con el éxito. El falsificador, que es, segun dicen, originario de la Sajonia, sospechando el peligro de que estaba amenazado pudo refugiarse en América llevando consigo una suma de 200 thalers (un thaler equivale próximamente á cuatro pesetas de nuestra moneda,) fruto de su criminal industria.

Desde América ensayó de nuevo hacer entrar en Alemania billetes falsos del Tesoro prusiano, lo que aumentó el embarazo de las autoridades, que no podian obtener la estradicion del culpable. No les quedaba otro recurso que

tratar de apoderarse de él por medios extraordinarios, y á este efecto se prometió una recompensa de 2,000 thalers al que le entregase á las autoridades prusianas.

En consecuencia, un agente de policía de Berlín hizo el viaje á América de incógnito y llegó á descubrir al falsificador, cuyo nombre y señas le eran conocidos: trabó conocimiento con él hasta llegar á conquistar su amistad; y al cabo de un año supo inspirarle tanta confianza que, prestando crédito á las promesas de su pretendido amigo, el falsificador se decidió á volver á Europa con él y fundar en Brema un establecimiento de comercio acerca del coal el agente le hacia entrever las mas brillantes esperanzas.

En efecto, los dos se embarcaron hace tres semanas para Europa á bordo del *Steamer-Washington*, y llegaron despues de trece dias de navegacion á Southampton. Desde allí el agente de policía avisó incontinenti á Berlín por el telégrafo que llegaría el 1º de agosto á Bremerhaven con el falsificador. Los empleados prusianos y los de Brema se dirigieron al dia designado á este punto, y apenas el criminal echó pié á tierra, fué preso y cargado de cadenas. No es difícil adivinar la suerte que le espera.»

## CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las seis de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 50 pasajeros, entre ellos los Sres. D. Manuel Montesinos, director general de presidios, y D. Fernando Ferrer, administrador de directas de esta provincia. Además ha venido la cuadrilla de toreros; llegando los siete toros sin novedad.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 25 del actual.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

##### REAL DECRETO.

Vengo en mandar que durante la ausencia de D. Juan de Lara, ministro de la Guerra, se encargue de este ministerio D. Joaquín de Ezpeleta, ministro de Marina.

Dado en San Ildefonso á diez y seis de agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

Conformándome con el parecer de mi consejo de Ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Málaga á D. Agustín Alvarez de Sotomayor, que lo es de la de Badajoz; para la de Badajoz, á D. Pedro Bardají, que lo es de la de Guadalajara; para la de Guadalajara á Don Felipe Ariño, que lo es de la de Lugo; para la de Almería á D. José María Bremon, que lo es de la de Alava; para la de Alava, á D. Luis Antonio Meoro, que lo es de la de Almería, y para la de Lugo á D. Mario de la Escosura, secretario que es del gobierno de la provincia de Valencia.

Dado en San Ildefonso á diez y seis de agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

El gobernador capitán general de Filipinas en 17 de junio último manifiesta que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en aquellas islas, y que habian fondeado en el puerto de Manila las fragatas españolas *Julian de Uzueta* y *Braña*, y los bergantines *Ilocano* y *San Benito*; conduciendo el último, procedente de Singapur, al superintendente nombrado D. José Sandino, que habia tomado posesion de su cargo el dia 1º del mismo mes de junio.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico, en 30 de julio próximo pasado, manifiesta que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en aquella isla.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Visto un expediente promovido por el ayuntamiento de Ibiza, en las Islas Baleares, solicitando la habilitacion de la aduana de dicha ciudad para la importacion general, en atencion á que están para plantearse algunos esta-

blecimientos fabriles, y de conformidad con lo manifestado por esta direccion general, de acuerdo con el parecer de su Consejo, S. M. ha tenido á bien autorizar á la referida aduana para que pueda admitir y despachar, procedentes del extranjero, el azúcar melado, los cueros al pelle, salados ó secos, y las duelas, como primeras materias necesarias para los espesados establecimientos.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 14 de agosto de 1852. Bravo Murillo. — Señor director general de aduanas y aranceles.

## Noticias nacionales.

MADRID 25 DE AGOSTO.

En la *Gaceta Militar*, periódico que tiene un carácter semi-oficial, se lee esta placentera noticia, que deseáramos ver confirmada:

«Parece seguro, segun se nos ha dicho, que nuestra amada soberana se halla en estado interesante: esta es la primera noticia que de ello tenemos, y en la expansion de nuestro gozo, no hemos podido menos de comunicarla á nuestros lectores. Mucho nos alegraremos que salga cierta tan importante noticia.»

— El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que se hallaba en esta corte, marchó á la Granja ayer á las cinco de la tarde.

— De la Granja escriben á *La Epoca* lo siguiente:

«Ha llegado el Sr. Ordoñez, ministro de la Gobernacion. El ministro de Fomento que debia salir para Asturias, suspende su viaje; en su lugar va el general Lara. Visitará las fábricas de Trovia y las de fosiles de Oviedo, asistirá al camino de Langreo. Ha marchado el obispo de Puerto Victoria.»

— Segun las últimas correspondencias de Vigo, fecha del 18, el vapor *Vulcano* se encuentra en la misma deplorable situacion á que le condujo su varada. Pasaron los dias de las aguas vivas, en que se fundaban tantas esperanzas, y nada se ha conseguido.

— Del obispado de Avila escriben á *El Católico* con fecha 20:

«Ya se nos ha comunicado de oficio la admision de la renuncia de nuestro dignísimo obispo de esta diócesis de Avila, y la elección de gobernador hecha por su cabildo, y que ha recaído en el venerable dean de la misma.»

— Escriben de

Oviedo 22 de agosto de 1862.

Es cosa decidida ya que la inauguracion del ferrocarril de Gijón tenga lugar el dia 25 del corriente. Con tal motivo parece que en la estacion de la villa habrá besamanos, comida y baile. Se esperan dos ministros, ó al menos el de Fomento, y al Sr. de Azpiroz, director del arma de artillería.

Como cosa nueva y singular en Asturias, la inauguracion de aquel camino de hierro estará concurrendísima, pues es mucha la gente que se prepara para asistir á ella, ya de esta capital, ya de los pueblos y villas inmediatas.

Se estrenarán unos lujosísimos trenes que vinieron de Francia, y aun se dice que el señor obispo concurrirá á solemnizar religiosamente el acto.

S. M. la reina madre pasará á ver mañana la fábrica de fundicion de Trubia, tocando primero en esta ciudad, en cuya casa de armas, descansará un rato, para emprender de nuevo su viaje á dicha fábrica, desde la que retornará directamente á su palacio de Contreras.

Hecha que sea la inauguracion el 25, se dice que S. M. marchará para Madrid al momento, y otros el 29.

#### ISLAS FILIPINAS.

*La Nacion* trae las siguientes noticias de Filipinas, correspondientes á la fecha del parte oficial que publicamos ayer, noticias que reproducimos aquí en la persuasion de que habrán ya obtenido el pase necesario:

«Seguia hablándose en la capital de la expedicion que se proyectaba para ocupar á Joló y empezar á establecer en este punto, de una manera sólida el poderio español. Tambien se hablaba en Manila de grandes proyectos para la completa somision de la isla Mindanao, de la que pensaba sacar un gran partido por sus variadas y ricas producciones.»

El coronel D. Mariano Ozcariz seguia en Zamboanga bastante mejorado de las heridas que recibió cuando la toma de los fuertes del Sultan de Sagud. Este habia prestado sumision á la autoridad española de la isla, lo mismo que los datos mas principales.

Las fortificaciones de Puerto-Pollve estaban muy adelantadas, y su guarnicion habia cesado de experimentar las continuas arremetidas de los moros.

El vapor *Jorge Juan* habia estado en la China á recoger la correspondencia española, saliendo despues para diferentes puntos del archipiélago, donde su presencia habia dado cierta importancia á la metrópoli. Los vapores pequeños que allí tenemos habian impuesto de tal manera á los piratas que hace muchos años que no se han visto aquellos mares tan seguros como en la actualidad de tan furibundos enemigos.»

La partida de criminales mandada por el Chato de Benameji ha sido alcanzada por las fuerzas que están en su persecucion, cogiendo tres caballos y una yegua. Esto, sin embargo, no es óbculo para que, segun dice de Lucena, aquellos habitantes dejen de verse continuamente amenazados por las partidas de criminales que están recorriendo el pais y que se acercan á veces hasta los ruedos de la poblacion.

— En el *Comercio de Cádiz* del 21, se lee lo que sigue:

«Ayer han llegado á este puerto, procedente de Santa Cruz de Tenerife, con la navegacion extraordinariamente larga de veinte y siete dias, los buques trasportes de la Armada *Santacilia* y *Marigalante*. Conducen al batallon de Málaga que estaba allí de guarnicion y que, como saben nuestros lectores, ha sido relevado por el de Africa. En uno de los buques ha habido un muerto durante la travesía, con cuyo motivo se le ha sometido á observacion sanitaria.»

Parece que el batallon de Málaga tiene orden de trasladarse á Sevilla.»

— El capitán de navío D. Eusebio Salcedo, comandante del vapor de guerra *Isabel II*, ha sido agraciado por la reina de Portugal con la cruz de comendador de la orden de Villaviciosa. Doña María de la Gloria, despues de dispensar al Sr. Salcedo la honra de que comiera con la familia real lusitana en el palacio de las Necesidades, llevó su galantería hasta el punto de colocar ella misma las insignias que constituyen aquella distincion en el pecho de nuestro compatriota.

— Segun vemos en la *Crónica de Gibraltar*, cuya última fecha es del dia 12, hacia cinco dias que se hallaba en aquel puerto la escuadra inglesa del Mediterráneo compuesta de los navios *Britannia*, *Trafalgar*, *Bellerophon*, *Atbion* y *Vengeance*, de la fragata *Indefatigable* y los vapores *Terrible*, *Spitful*, *Fury* y *Antelope*.

— En una carta de Gibraltar, fecha del 13, se dice que la escuadra inglesa compuesta de diez y siete buques, permanecia en aquella bahía de la que saldría en la semana próxima para levante. En la tarde del 12 habia sido asesinado un marinero de la escuadra por un soldado de la guarnicion. Hallándose en Gibraltar detenidos muchos buques por falta de viento, los capitanes y patrones por conducto del representante de la compañía del Lloyd, habian hecho una esposicion al almirante, y de sus resultados, los vapores de la escuadra habian estado remolcando desde el 11 infinidad de buques fuera del estrecho, haciendo con este servicio, como es de suponer, un gran beneficio á los mercantes.

*El Clamor* publica la siguiente carta sobre la cuestion de fueros:

Vitoria 19 de agosto.

«El 14 se reunió otra vez la comision de fueros, y llamó al Sr. Egaña, el coal llegó el 15 y sostuvo la idea de reunir la junta general, que indiqué en mi última comunicacion. Acordóse así y se pasaron las oportunas circulares; pero ahora nos encontramos con que todo ha sido el parto de los montes, y con que el gobernador prohibe hasta consultar con el gobierno semejante reunion. Con este veto que los mismos que proponian la reunion debian conocer, se priva á la diputacion y junta particular de atribuciones que nadie les ha negado hasta el dia. Sin embargo, la diputacion no hace mas que acudir al gobierno solicitando autorice una asamblea legal. Si esto hubiera sucedido en 1840 y 41, los hombres de nuestra diputacion hubieran atronado al mundo entero gritando contra semejante prohibicion; pero como viene de los moderados, se hacen los muertos.»

«Hay todavia mas: en la hora que debia renegarse del partido moderado, que faltado á sus antiguas promesas trata de llevar á efecto un arreglo que no es arreglo, sino solamente supresion y abolicion de fueros, se echa la culpa de todo á los progresistas. Al diablo no podia ocurrir idea tan peregrina.»

«Es grande talento el de los moderados Vascongados. Todo cuanto daña al pais dicen siempre que es cosa de los carlistas ó de los progresistas. Ellos son los únicos salvadores. Sus hechos demuestran lo contrario todos los dias, y no está lejano el que pondrá de manifiesto los servicios que el pais debe á los que tan á su gusto se despachan.»

Leemos en *La Nacion*:

«Segun noticias que consideramos fidedignas, por efecto de la estacion y las noticias que acerca de su desestanco ha dado la prensa, los valores de tabacos y sales, que venian

en aumento hace muchos meses, han sufrido una baja en julio y amenazan con experimentarla mayor en agosto. Sin embargo, todo lo que hay pensado respecto al desestanco del tabaco, á la baja de sus precios ó á cualquier otra reforma en esta renta, no pasa mas allá de la formación de una comision llamada á estudiar esta cuestion importante. Ignoramos las personas que la forman, pues aun no ha publicado la *Gaceta* los nombramientos de los designados.»

— Dice *La Epoca* de ayer 22:

«Tenemos motivos para creer que los clamores de la prensa y la elocuencia de los hechos en la cuestion de los rendimientos de nuestras aduanas no han sido perdidos, y que esta cuestion importante se agita en las regiones de la administración. La prensa ha demostrado la urgente é imperiosa necesidad de reformar nuestros aranceles, si bien nosotros habríamos deseado que esto se hubiese hecho desde un principio en la escala posible, atendida la proteccion debida á la verdadera industria nacional, para que no tuviésemos que andar poniendo todos los días la mano en nuestras tarifas de aduanas, cosa fatal, así para la fabricación como para el comercio. El mal, no obstante, reclama hoy urgente remedio. Esperamos que pronto lo tenga.»

— En el *Comercio de Cadiz* del 21 hallamos las siguientes noticias acerca de la cuestion de Cortes:

«Nuestra correspondencia particular, que ha tiempo no publicamos por motivos que creemos inútil indicar, pues se hallan al alcance de todos nuestros lectores, nos habla estos días de la cuestion de las Cortes en el sentido de no ser probable por ahora la disolucion.»

Ayer mismo hemos recibido una carta de la Granja, en la cual se nos dice que, si bien el ministerio nada tenia decidido aun, el pensamiento que al parecer prevalecia en altas regiones, era el de convocar las Cortes actuales para el mes de noviembre, sometiendo á su examen y aprobacion algunos proyectos de reformas políticas importantes.

Los amigos mas íntimos del ministerio dan por seguro que este tendrá mayoría en el Congreso, y no falta quien diga en Madrid y en la Granja, que si, contra lo que hacen esperar todas las probabilidades, las oposiciones tomasen un rumbo peligroso, y, promoviendo debates apasionados ó suscitando una dificultad cada día, embarazasen demasiado la accion del gobierno, estaria justificada entónces la disolucion, y tal vez lo estarian tambien algunas medidas mas graves.

Bien se comprende que necesitamos ser muy circunspectos y reservados al hablar de todo esto. No estamos autorizados por la ley ni para discarrir sobre las intenciones de los ministros, dado que nos fuesen conocidas, ni para revelar al público sus proyectos en el caso de que hubiesen llegado á nuestra noticia.

Solamente nos es permitido decir que, segun nuestra correspondencia particular, la reunion de las cortes actuales en noviembre es un suceso mas probable por ahora, que la disolucion inmediata del Congreso.»

— Segun le dice á *La Nacion* su corresponsal de Lisboa, S. A. la duquesa de Montpensier, restablecida completamente de su quebranto, recibió el día 14 en el palacio de las Necesidades las muestras de consideracion y aprecio que le tributaron varios españoles residentes en aquella corte, los cuales fueron presentados á los príncipes por el embajador, Sr. Alcalá Galiano.

Tambien se presentaron á felicitar á los augustos huéspedes el cuerpo diplomático, los ministros, los gefes del estado mayor de Lisboa, los comandantes y oficialidad de la guarnicion, diferentes altos empleados y un gran número de personas distinguidas.

Los señores duques de Montpensier pensaban dejar á Lisboa el día 16 regresando á Cádiz, desde cuyo punto marcharian inmediatamente á Sanlúcar de Barrameda.

El rey consorte de Portugal estuvo con el duque de Montpensier visitando el vapor de guerra español *Isabel II*, cuyo comandante y tripulacion le hicieron los honores debidos á su alto rango. S. M. lusitana quedó altamente sorprendido del lujo del buque español, del comportamiento y buena distribucion de sus dependencias, y del porte de la oficialidad y tripulacion.

— En los diarios de Cádiz llegados hoy, y que son del 18 de agosto, leemos lo siguiente:

«Ayer á las once de la mañana llegaron á este puerto á bordo del vapor de guerra *Isabel II* SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier. Al momento se dirigieron al buque el Esmo. Sr. Capitan general del departamento con con su estado mayor y otros gefes de la armada, como el Esmo. Sr. Brigadier, comandante del colegio naval y señor capitán de puerto: el Esmo. Sr. Comandante general de la provincia: el vice-presidente del Consejo provincial encargado del mando civil de la provincia, el señor administrador de contribuciones directas que lo está de parte de hacienda: el señor visitador de hacienda del distrito: el Ilmo. Sr. Obispo de Guadix: el señor Alcalde Corregidor de esta ciudad con una comision del Esmo. Ayuntamiento compuesta de dos regidores; y el señor don Plácido García, de este comercio.

Todos fueron recibidos por SS. AA. con la atencion que les es propia, y al felicitarlas el señor Alcalde Corre-

gidor en nombre de la Corporacion municipal, se dignaron manifestar su agradecimiento por esta nueva prueba del aprecio y consideracion del pueblo de Cádiz hacia sus augustas personas, añadiendo que sentian mucho no poder bajar á tierra para visitar otra vez á esta ciudad.

Dichos señores, ó la mayor parte de ellos, permanecieron á bordo del vapor hasta las cinco menos cuarto, hora en que SS. AA. se dirigieron al Puerto de Santa María embarcados en la falua del Esmo. Sr. Capitan general y seguidos de otras dos faluas en las que iban las autoridades y demás personas que habian quedado en el vapor y que acompañaron á los príncipes hasta el puerto, regresando á Cádiz poco antes de anoecer, á escepcion del señor gobernador civil interino, que continuó con SS. AA. el camino de Sanlúcar de Barrameda.

En el momento de traspasarse los príncipes del vapor á la falua, la plaza hizo la salva de ordenanza. Desde que el *Isabel II* se puso á la vista del puerto, las embarcaciones surtas en el mismo habian izado las banderas. Un repique general de campanas anunció en Cádiz la llegada de SS. AA. y su salida para el puerto de Santa María.

En esta última ciudad, á donde llegaron las augustas personas á las cinco y cuarto, recibieron al desembarcar las felicitaciones del Sr. Alcalde corregidor, Ayuntamiento y demás autoridades locales.»

— A las ocho de la noche del 17 llegaron sin novedad á S. Lúcar de Barrameda SS. AA. los Serms. señores duques de Montpensier. El pueblo, apiñado por las calles y plazas del tránsito, saludaba á los régios viajeros, los que iban seguidos de unos 14 carruajes ocupados por la servidumbre, por el Capitan general de Andalucía, el vice-presidente del Consejo de provincia, autoridades del Puerto de Santa María, las de la ciudad de S. Lúcar y su ayuntamiento. En las puertas de su palacio, fueron felicitados, recibiendo nuevas pruebas del verdadero aprecio de aquel pueblo leal y sinceramente afectoso para con sus príncipes.

Acto continuo SS. AA. RR. se dignaron recibir á cuantos habian tenido la honra de ir á saludarles, y con todos estuvieron espresivos y amables, retirándose en breve á descansar.

— Las últimas correspondencias de la Granja anuncian el regreso á la corte del señor Presidente del Consejo de ministros. Tambien dicen que el 25 no habrá besamanos como otros años; pero correrán las principales fuentes, y por la noche tendrán ocasion de admirar la habilidad del pirotécnico valenciano, que está disponiendo un castillo de fuego.

— Dice *La España* de hoy:

«Parece que el señor brigadier duque de Osuna y del Infantado, ha sido promovido al empleo de mariscal de campo. Creemos que el ejército entero recibirá con satisfaccion la noticia del ascenso concedido al jefe de una de las primeras casas de España, cuyos servicios, durante la guerra civil, son conocidos, y cuyos ilustres progenitores adquirieron tanto renombre, sirviendo con las armas á sus reyes y á su patria.»

## BOLSA DE MADRID DEL 24 AGOSTO.

Títulos del 3 por 100 consolidado.	45	3/8
Títulos nuevos del 3 por 100 diferido . . . . .	22	15/16
Inscripciones de partícipes legos . . . . .	33	
Deuda amortizable de 1ª clase . . . . .	12	1/4
Dicha de 2ª clase . . . . .	5	5/8
Acciones de San Fernando á . . . . .	104	

## Palma 29 de agosto.

### LOTERÍAS NACIONALES.

Números premiados de la del 21 del actual.

Números.	Pesos fuertes.
9977.	40
9980.	40
29095.	40

Se expenden billetes de la del 4 de setiembre próximo á 200 rs. vn. cada entero y 25 id. el octavo. Palma 29 de agosto de 1852.—Jaime Muntaner.

## BOLETIN RELIGIOSO.

### Santo del dia.

#### SANTA ROSA DE SANTA MARIA.

*Fué natural de Lima en el reino del Perú, la cual floreció en el jardín dominicano como rosa odorifera en el siglo XVII, haciéndola la fragancia de sus virtudes muy conocida en toda la Iglesia de Dios.*

### CULTOS SAGRADOS.

Mañana lunes en la iglesia parroquial de San Miguel al anoecer se dará principio al devoto novenario de la Virgen de la Salud, con música, continuando á igual hora en los ocho dias inmediatos. S. D. M. autorizará con su augusta presencia tan religiosos actos.

— En la iglesia de la Merced al toque de oraciones se cantarán completas en preparacion á la fiesta del glorioso cardenal S. Ramon Nonato.

— En la de Santa Clara al Ave María se principiará la novena de Ntra. Señora de la Cueva Santa, y seguirá á la propia hora en los dias siguientes.

## NAVEGACION

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 28. De Villanueva en 3 dias javeque Dolores, de 79 ton., pat. Bartolomé Pieras, con vino.

De Torre vieja en 3 dias land S. Nicolás, de 12 ton., pat. Acencio Galindo, con 3 pas. y melones.

## TEATRO

### SÉPTIMA NOCHE RECREATIVA.

Gran funcion extraordinaria para mañana 30

Á BENEFICIO DEL PÚBLICO.

Despues el Sr. Barrera de que todas las clases de la sociedad palmesana puedan asistir á sus funciones, ha resuelto hacer una gran rebaja de precios. En su consecuencia se ha combinado para esta última y definitiva funcion el orden siguiente:

#### PROGRAMA.

*Primera parte.* Despues de una sinfonia, se ejecutarán por él varios juegos de fisica recreativa, terminando con

#### EL PAÑUELO TUTOR.

*Parte segunda.* Se cantará á toda orquesta por la niña D<sup>a</sup> Vicenta Barrera la linda cancion andaluza, titulada:

#### LA CONTRABANDISTA.

*Parte tercera.* Exhibicion del gran polyorama de Mr. Smiths, de Lóndres, por medio del cual se espoudrán escogidos

#### CUADROS CROMO-FUNDENTES.

*Parte cuarta.* Hermosa y agradable variacion de

#### FUEGOS CROMATICOS.

*Parte quinta.* La sorprendente y tan aplaudida

#### SUSPENSION ETÉREA,

(accediendo á respetuosas instancias.)

#### PRECIOS CON GRAN REBAJA.

*Entrada general, 2 sueldos.—Palcos de 1ª clase, 12 rs.—Id. de 2ª, 8 rs.—Id. de 3ª, 4 rs.—Id. de 4ª, gratis al público: están abiertos.—Entrada cazuela, 9 cuartos.—Asientos de cazuela, gratis al público.—Lunetas de 1ª clase, 2 rs.—Id. de 2ª, 1 rl.—A las ocho y media.*